

Suspenden pilotos de fracking de Ecopetrol

El Juzgado Primero del Circuito Judicial de Barrancabermeja suspendió el proyecto piloto Kale, de Ecopetrol, ubicado en Puerto Wilches, Santander.

Publicado hace 1 día on 21/04/2022

Por **Forbes Staff**



El Juzgado Primero Administrativo del Circuito Judicial de Barrancabermeja resolvió suspender la licencia ambiental al proyecto piloto de investigación integral (Kale) y el trámite de licenciamiento del proyecto Platero, los dos de Ecopetrol, ubicados en el municipio de Puerto Wilches, Santander.

La decisión fue proferida por la jueza Blanca Judith Martínez, quien respondió una tutela interpuesta por la Corporación Afrowilches, representada por la Corporación Podion, el Colectivo José Alvear Restrepo y la Alianza Colombia Libre de Fracking el pasado 31 de marzo. En dicho mecanismo, se manifestó que se registraba falta de consulta previa en las comunidades de la Zona.

Lea también: Gobierno dice que pilotos de fracking 'dirán sí hay siguiente etapa o no' en Colombia

En el fallo, la jueza les ordena a Ecopetrol, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y a la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, que dentro de las 48 horas siguientes a la notificación adelanten de forma coordinada las actuaciones administrativas pertinentes para la realización de los procesos de consulta previa con la Corporación Afrowilches.

RESUELVE

PRIMERO: TUTELAR el derecho fundamental a la **CONSULTA PREVIA** de la Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches -AFROWILCHES-, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior **SE DISPONE LA SUSPENSIÓN** de la licencia ambiental del proyecto PPII KALÉ otorgada mediante la Resolución No 00648 por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y el trámite de licenciamiento ambiental del proyecto PPII PLATERO, hasta que se desarrolle el proceso de consulta previa con la Corporación AFROWILCHES en todas sus etapas.

Para desarrollar lo anterior, se **ORDENA** a Ecopetrol S.A., a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y a la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente providencia, que adelanten de forma coordinada las actuaciones administrativas pertinentes para la realización de los procesos de consulta previa con la Corporación AFROWILCHES para los proyectos PPII KALÉ y PLATERO.

“Esta es una victoria de las comunidades afrocolombianas de Puerto Wilches y de las organizaciones ambientales, que durante años hemos venido resistiendo al desarrollo de una técnica que se ha comprobado científicamente que contamina el agua y el ambiente, y demuestra una vez más que la implementación de estos proyectos desde sus inicios se ha realizado vulnerando derechos fundamentales a la consulta previa y la participación ambiental, y sin licencia social en los territorio”, aseguró la Alianza Libre de Fracking.

Dicha corporación advirtió que es evidente que en esta etapa experimental ya se están violando derechos fundamentales a las comunidades de Puerto Wilches, lo que según los congresistas coadyuvantes de la tutela “demuestra el afán del Gobierno Nacional en adelantar de manera atropellada los pilotos de fracking sin respetar el ordenamiento jurídico y la voluntad de los habitantes de Puerto Wilches”.

Frente a la decisión, Ecopetrol aseguró que tienen “un absoluto respeto por las comunidades y actuamos en el marco legal”.

No obstante, añadió que “la empresa solicitó en los tiempos establecidos en la regulación ambiental y técnica la solicitud de procedencia de consulta previa y la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa certificó que no procede la consulta. Durante la elaboración del EIA no se identificó presencia o afectación a ninguna comunidad étnica”.

“En concordancia con el debido proceso adelantado, acudiremos a las instancias legales correspondientes para que se considere la posibilidad de continuar con el proceso de Licenciamiento Ambiental de los dos proyectos piloto”, concluyeron.